

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Doctor  
Mynor Ariel López Hernández  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes  
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>20</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	20
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	22
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>29</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>29</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>30</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>31</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Doctor  
Mynor Ariel López Hernández  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes  
Departamento de Sacatepéquez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0496-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, del Departamento de Sacatepéquez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, del Departamento de Sacatepéquez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Deficiencias en control de las formas oficiales



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas
2. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
3. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Alfred Enrique Detlefsen Monterroso (Coordinador) y Licda. Astrid Johanna Chojolan Macario (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. ALFRED ENRIQUE DETLEFSEN MONTERROSO  
Coordinador Gubernamental

---

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0496-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Edificios e Instalaciones, Bienes de Uso Común, Proyectos de Inversión Social, Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público; y del área de gastos, las cuentas: Sueldos y Salarios y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial y 13 Apoyo a la Educación, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 01 Servicios no Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la la Cuenta 1112.01.00 Fondo Común, en el Balance General refleja un saldo de Q.581,642.36, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), una Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos correspondientes al 31 de diciembre de 2014.

##### **Edificios e Instalaciones**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1231.01.00 Edificios e Instalaciones presenta un saldo de Q.37,051,771.24.

##### **Bienes de Uso Común**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1238.00.00 Bienes de Uso Común,



---

presenta un saldo de Q.28,187,346.64, los cuales concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

### **Proyectos de Inversión Social**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

### **PASIVO**

#### **Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113.04.00 Retenciones a Pagar presenta un saldo de Q.47,317.48, en concepto de Rentas Consignadas, que corresponden al mes de Diciembre de 2014.

### **PATRIMONIO**

#### **Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.88,100,403.98.

#### **Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de Q.4,945,016.94.

#### **5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **Ingresos y Gastos**

##### **Ingresos**

##### **Venta de Servicios**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 5142.00.00 Venta de Servicios, en el Estado



---

de Resultados refleja un saldo de Q.481,025.08.

### **Transferencias Corrientes del Sector Público**

La cuenta 5172.00.00 Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.2,168,472.09.

### **Gastos**

#### **Remuneraciones**

La Cuenta 6111.01.01 Sueldos y Salarios, durante el ejercicio 2014, asciende a la cantidad de Q.2,149,467.60.

#### **Gastos de Inversión Social**

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 6113.06.00 Gastos de Inversión Social, asciende a la cantidad de Q.4,606,338.36.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre de 2013, según Acta No.50-2013.

### **Ingresos**

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.14,445,473.53, el cual tuvo una ampliación de Q.7,720,048.63, para un presupuesto vigente de Q.22,165,522.16, ejecutándose la cantidad de Q. 17,129,751.59 (77% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q.183,072.62, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.476,962.88, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q.77,519.00, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q.466,077.93, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q.9,907.72, 16 Transferencias Corrientes, la cantidad de Q.2,168,472.09, 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.12,619,430.50 y 23 Disminución de Otros Activos Financieros, la cantidad de Q.1,128,308.85; siendo la Clase 17 la más significativa, en virtud que representa un 74% del total de ingresos percibidos.



---

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.14,445,473.53, el cual tuvo una ampliación de Q.7,720,048.63, para un presupuesto vigente de Q.22,165,522.16, ejecutándose la cantidad de Q. 16,849,532.47 (76% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.3,084,996.13, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q.4,881,926.99, 12 Red Vial, la cantidad de Q.3,130,546.15, 13 Apoyo a la Educación, la cantidad de Q.3,784,033.77, 14 Ordenamiento Territorial Municipal y Seguridad Ciudadana, la cantidad de Q.650,257.78, 15 Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q.1,317,771.65, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 29% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal según Acta No.3-2015 de fecha 21 de enero de 2015.

### Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q.7,720,048.63 y transferencias por un valor de Q.7,866,779.53, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en el Módulo de Presupuesto del Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales SICOIN GL.

## 5.2 Otros Aspectos

### 5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### 5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



---

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, Departamento de Sacatepéquez, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

### **5.2.5 Préstamos**

En el ejercicio fiscal 2014 la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, no percibió ingresos en concepto de préstamos.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2014.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL .

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 2 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

#### **Sistema Nacional de Inversión Pública**

La Municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo. Ver Hallazgo Relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2.



### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General

SICONGL  
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUASCALIENTES, SACATEPEQUEZ



Código entidad: 1210-0315

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 29/01/2015  
Hora: 05:15:23p  
R00815398.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	581,642.36	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	47,317.48
1112 Bancos		2113 Cuentos del Personal a Pagar	47,317.48
Total de ACTIVO DISPONIBLE	581,642.36	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	47,317.48
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO	47,317.48
1133 Anticipos	710,225.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	710,225.00	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,291,867.36	3110 Patrimonio Municipal	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-4,945,016.94
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	88,100,403.98
1231 Propiedad y Planta en Operación	37,051,771.24	Total de Patrimonio Municipal	87,009,536.99
1232 Maquinaria y Equipo	3,824,162.26	Total de PATRIMONIO NETO	87,009,536.99
1233 Tierras y Terrenos	3,533,668.66	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	87,009,536.99
1234 Construcciones en Proceso	4,747,981.31	Total Pasivo + Patrimonio	87,056,844.47
1237 Otros Activos Fijos	437,051.20		
1238 Bienes de Uso Común	28,187,346.64		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	77,801,981.41		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	7,962,995.70		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	7,962,995.70		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	85,764,977.11		
Total de ACTIVO	87,056,844.47		
Total ACTIVO	87,056,844.47		










### 5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de SAN ANTONIO AGUASCALIENTES, SACATEPEQU  
 Codigo entidad: 1210-0315

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 29/01/2015  
 Hora: 05:18:15p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del: 01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>3,382,012.24</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,382,012.24</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>183,072.62</b>
5111	Impuestos Directos	105,342.62
5112	Impuestos Indirectos	77,730.00
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>476,962.88</b>
5122	Tasas	292,709.48
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	55,800.00
5126	Multas	380.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	128,073.40
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>543,596.93</b>
5141	Venta de Bienes	62,571.85
5142	Venta de Servicios	481,025.08
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>9,907.72</b>
5161	Intereses	9,907.72
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,168,472.09</b>
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,168,472.09
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>8,327,029.18</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8,327,029.18</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>8,124,168.22</b>
6111	Remuneraciones	2,348,817.98
6112	Bienes y Servicios	1,169,011.88
6113	Depreciación y Amortización	4,606,338.36
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>181,610.96</b>
6142	Otras Pérdidas	181,610.96
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>21,250.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	21,250.00
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>-4,945,016.94</b>

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUASCALIENTES, SACATEPEQUEZ  
 DIRECTOR FINANCIERO

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUASCALIENTES, SACATEPEQUEZ  
 ALCALDIA  
 Dr. Miguel A. López Hernández  
 ALCALDE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUASCALIENTES, SACATEPEQUEZ  
 CONTRALORIA INTERNA

*[Handwritten signature]*  
 AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



## MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA

MUNICIPALIDAD DE: SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPÉQUEZ  
ESTADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Cifras en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	14,445,473.53	7,720,048.63	22,165,522.16	17,129,751.59
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	179,997.63	-	179,997.63	183,072.62
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	687,280.00	-	687,280.00	476,962.88
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA	100,680.00	-	100,680.00	77,519.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	586,400.00	-	586,400.00	466,077.93
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	40,095.00	-	40,095.00	9,907.72
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,086,628.77	299,648.60	2,386,277.46	2,166,472.09
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,784,392.13	6,292,061.09	17,056,483.22	12,619,430.50
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	1,128,308.85	1,128,308.85	1,128,308.85
	<b>EGRESOS</b>	14,445,473.63	7,720,048.63	22,165,522.16	16,849,532.47
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,899,998.87	224,608.35	3,675,440.52	3,084,996.13
11	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	6,362,286.35	1,005,176.35	5,357,109.78	4,881,926.99
12	RED VIAL	634,669.33	2,764,836.28	3,399,505.61	3,130,546.15
13	EDUCACIÓN	1,904,843.42	5,479,664.30	7,474,507.72	3,784,033.77
14	ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA	237,315.36	455,111.77	692,427.15	650,257.78
15	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	1,316,360.40	250,166.98	1,566,527.38	1,317,771.65
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-	-	-	-

**RESUMEN**

INGRESOS PERCIBIDOS	17,129,751.59
EGRESOS EJECUTADOS	16,849,532.47
superavit/déficit presupuestario	<b>280,219.12</b>

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes del Departamento de Sacatepéquez, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, al 31 de diciembre de 2014, un Superavit presupuestario de DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE NUEVE QUETZALES CON DOCE CENTAVOS.



Dr. Mynor Ariel Lopez Hernandez  
Alcalde Municipal



R.C. Jose Eleno Yari Ruiz  
Director Financiero Municipal



Lic. Luis Gonzalo Lopez Popal  
Auditor Interno Municipal



Dr. Mynor A. Lopez Hernandez  
ALCALDE MUNICIPAL



**Dr. Mynor López**  
Administración  
2012 - 2016

Telefax: 7943-9752

E-mail: munisanantonioac@gmail.com

3ra. Avenida 1-06 Zona 3



## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



### NOTA No. 1

#### BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación Y Modificado según Decreto 13-2013 artículo 26 Y 30 que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar dentro de los dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal los estados financieros del ejercicio anterior a las instituciones correspondientes.

#### Ley Orgánica del Presupuesto

### NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

### NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Modificado según Decreto 13-2013, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

### NOTA No. 4 BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Modificado según Decreto 13-2013, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

*Dr. Mynor López*  
Administración  
2012 - 2016

Telefax: 7943-9752

3ra. Avenida 1-06 Zona 3

E-mail: munisanantonioac@gmail.com





## MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA

### NOTA No. 5 PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales

–SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

### NOTA No. 6 CAJA (Cuenta Contable 1111)

El monto de la cuenta caja queda reflejada en el balance general con saldo cero Q.0.00 derivado que se hicieron los depósitos a la cuenta bancos oportunamente al mismo tiempo la emigración al sistema SICOINGL no tuvo ningún inconveniente y los pre depósitos fueron aprobados en su momento.

### NOTA No. 7 BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección Financiera Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional y De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas y conciliadas a la fecha.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.581,642.36; dentro del cual Existen operaciones pendiente de registrar en el sistema que se integra en el cuadro siguientes, los mismos no forman parte de la caja fiscal debido a que el banco realiza su corte y se refleja en el Estado de Cuenta emitido en fecha posterior después de finalizado cada mes.

*Juntos hacia el desarrollo*

*Dr. Mynor López*  
Administración  
2012 - 2016

Telefax: 7943-9752

3ra. Avenida 1-06 Zona 3

E-mail: munisanantonioac@gmail.com





**MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA**

Banco	No. cuenta	Nombre de la cuenta	Valor
Banco de Desarrollo Rural, S.A	3001114950	Cuenta única del tesoro municipalidad San Antonio Aguas Calientes	Q. 581,642.36

(+)INTERESES GENERADOS EN CHN MES DE DICIEMBRE 2014	Q	40.62
(+)INTERESES GENERADOS EN BANRURAL CTA. RECEPTORA MES DE DICIEMBRE 2014	Q	407.84
(-)CHEQUE POR ANULAR EN EL SISTEMA11158 EXPEDIENTE 1835 MES DE JULIO	Q	750.65
(-)NOTA DE DEBITO POR CHEQUE DEVUELTO 01/08/2014	Q	1,500.00
(-)MENOS PLANILLA DE DIETAS PEND. DE REG. EN PREGRITO2DICIEMBRE 2014	Q	11,446.00
(-)PAGO DE ISR DE RETENCIONES,PROVEEDORES Y DIETAS DE NOVIEMBRE 2014	Q	3,446.10
(-)NOTA DE DEBITO POR CHEQUE DEVUELTO (02/12/2014)	Q	100.00
(+)COMPLEMENTO DE INTERESES CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2014	Q	0.12

*Juntos hacia el desarrollo*

*Dr. Mynor López*  
Administración  
2012 - 2016

Telefax: 7943-9752  
E-mail: munisanantonioac@gmail.com  
3ra. Avenida 1-06 Zona 3





**MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA**

**Integración de Cuentas (fuentes de financiamiento)**

107	IVA SOBRE FACTURAS ESPECIALES	46.71
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	2787.48
201	CUOTA IGSS	34111.09
205	ISR SOBRE DIETAS	6888.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	3484.20
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	12943.20
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	134,830.36
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulación de Vehículos-FUNCIONAMIENTO	4380.14
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulación de Vehículos-INVERSION	127588.16
29-0101-0003-0-0-2	Impuesto Petróleo y Derivados-INVERSION	1,629.45
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	33,801.95
31-0101-00014-175-2-2	Code de Fonpetrol Mejoramiento parque Central en la Const. Juegos Infantiles	9,200.00
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	4783.77
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-INVERSION	71,999.25
32-0101-0003-0-0-1	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	7.15
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	0.63
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	8.25
32-0101-0012-0-0-1	SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-0-SIN DETALLE-FUNCIONAMIENTO	245.65
31-0101-0009-0-0-2	PORSENTAJE FORESTAL INAB MADERA INVERSION	50,893.25
32-0101-0017-0-0-2	SC-impuesto Circulación de Vehiculos-0-INVERSION	11,474.00
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados-INVERSION	41,935.26
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	3,483.31
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversión (Por Admon Mpal)-INVERSION	25,121.10
<b>Total de Integración de Fuentes.....</b>		<b>Q. 581,642.36</b>

*Juntos hacia el desarrollo*

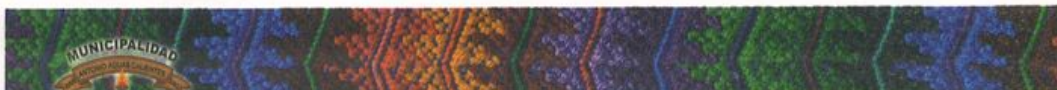
*Dr. Mynor López*  
Administración  
2012 - 2016

Telefax: 7943-9752

3ra. Avenida 1-06 Zona 3

E-mail: munisanantonioac@gmail.com





## MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA

**NOTA No. 8**

**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

No. Expediente	DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
	Arquitectura Total	10, 200.00	Contrato No. 01-2014
	Constructora Profesional	700,025.00	Contrato No.02-2014.
	<b>Total.....</b>	<b>Q 710,225.00</b>	

**NOTA No. 9**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 77,801,981.41** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q. 4,747,981.31, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 660,000.00 y Construcciones en Proceso de Uso no Común por Q 4,087,981.31

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q. 37,051,771.24
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	Q.3,824,162.26
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q.3,553,668.66
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 660,000.00
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q4,087,981.31
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q.437,051.30
1238 0 0	Bienes de uso común	Q. 28,187,346.64
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q. 77,801,981.41</b>

*Minor López*  
Administración  
2012 - 2016

Telefax: 7943-9752

3ra. Avenida 1-06 Zona 3

E-mail: munisanantonioac@gmail.com





**MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA**

**Cuadro Comparativo  
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-  
Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q. 73,054,000.10
Según libro de inventario	Q. 44,866,653.46	
Bienes de uso común	Q. 28,187,346.64	
Propiedad y Planta en operación	Q. 4,747,981.31	
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q. 77,801,981.41	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q. 4,747,981.31)	Q. 73,054,000.10
DIFERENCIA		Q. -

**NOTA No. 10  
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 7,962,995.70

**NOTA No. 11  
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
107	Iva Sobre Facturas Especiales	Q. 46.71
201	Retenciones IGSS	Q. 34,111.09
203	Impuesto Sobre la Renta	Q. 2,787.48
205	ISR sobre Dietas	Q. 6,888.00
206	ISR relación de Dependencia	Q. 3,484.20
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 47,317.48</b>

*Dr. Mynor López*  
Administración  
2012 - 2016

Telefax: 7943-9752

3ra. Avenida 1-06 Zona 3

E-mail: munisanantonioac@gmail.com







**MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA**

**NOTA No. 12  
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS ( Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q.88,100,403.98

Clase de Ingresos	Nombre	Valor
17.02.10.00.00	De ejercicios anteriores	Q. 75,480,973.48
17.02.10.00.00	De la administración central	Q. <b>10,645,919.76</b>
17.02.20.02.01.31-0101-004	CODEDE-IVA PAZ	Q 1,783,110.74
17.02.20.02.01.31-0101-004	CODEDE FONPETROL	190,400.00
		88,100,403.98

**NOTA No. 13  
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	3,854,139.95
Resultado del Ejercicio	(-)Q.4,945,016.94
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>-1,090,876.99</b>

**NOTA 14  
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q3,382,012.24

Dr. *[Firma]*  
Administración  
2012 - 2016

Telefax: 7943-9752

3ra. Avenida 1-06 Zona 3

E-mail: munisanantonioac@gmail.com





**MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA**

**NOTA 15  
GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q 8, 327,029.18

José Eleño Yari Ruiz  
Director Financiero Municipal

Vo.Bo. Mynor Ariel Lopez Hernandez  
Alcalde Municipal

Elsa Clarita Santos Sinai  
Encargada de Contabilidad

Vo.Bo. Luis Gonzalo Lopez Popol  
Auditor Interno

*Juntos hacia el desarrollo*

*Dr. Mynor López*  
Administración  
2012 - 2016

Telefax: 7943-9752  
E-mail: munisanantonioac@gmail.com  
3ra. Avenida 1-06 Zona 3



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Deficiencias en control de las formas oficiales

##### Condición

Al realizar la revisión de formas oficiales al 31 de agosto de 2014, se determinó que en la Municipalidad de San Antonio Aguas Calientes, no se han implementado controles para la entrega de recibos 31B a los cobradores ambulantes.

##### Criterio

El Acuerdo Numero 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales del Control Interno Gubernamental, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, numeral 2.7, establece: "Control y uso de formularios numerados cada ente público debe aplicar procedimientos internos o regulados por los entes rectores de los sistemas para el control y uso de formularios numerados, independientemente del medio que se utilice para su producción, sea por imprenta o por medios informáticos. Todo diseño de formularios debe ser autorizado previamente por los respectivos entes rectores de los sistemas. Los procedimientos de control y uso de los formularios autorizados para sustentar toda operación financiera o administrativa deben contener, cuando sea aplicable, la referencia al número de copias, al destino de cada una de ellas y las firmas de autorización necesarias. En los casos de formularios pendientes de uso con sistemas anteriores a los sistemas integrados los mismos deben ser controlados hasta que hayan sido devueltos e inutilizados, siguiendo los procedimientos establecidos por los respectivos entes rectores."

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, Primera Versión, Modulo de Tesorería, numeral 2.5 Encargado de Control de Talonarios, 2.5.1 Velar por que los libros principales y auxiliares necesarios, estén debidamente autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales serán utilizados para llevar un adecuado control de los diferentes formularios fiscales que utiliza la tesorería municipal. Y 2.5.3 Entregar a cada receptor los formularios 7-B la cantidad aproximada para realizarse durante un mes, a manera de mantener una constante correlatividad en su realización, facilitar la verificación y en consecuencia, su registro en el libro de control de talonarios.



**Causa**

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no ha implementado los controles internos para el uso y manejo de recibos 31B.

**Efecto**

Riesgo de extravió de los recibos 31B, sin poder deducir responsabilidad de la persona a cargo de los mismos, asimismo que se haga mal uso de los referidos recibos, afectando con ello la recepción de ingresos.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para que se implementen controles internos, que permitan un adecuado manejo de los recibos 31B.

**Comentario de los Responsables**

Con fecha 14 de Abril de 2015 se notificó al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, mediante oficio OF-11-S-ANTO-AEDM- 2014, se suscribió Acta de Discusión de Hallazgos No.187-2015 Libro L2 27,773 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de fecha 20 de abril de 2015, manifestando: “el libro si se tiene autorizado, pero la encargada de llevarlo, hizo caso omiso de mis instrucciones por lo que se están girando las órdenes para que el control se lleve como debe de ser.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el responsable, reconoce la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JOSE ELENO YANI RUIZ	11,986.00
<b>Total</b>		<b>Q. 11,986.00</b>



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Contratos aprobados enviados extemporáneamente a la Contraloría General de Cuentas

#### Condición

En la evaluación de los programas 01 “Actividades Centrales”, 011 “Servicios Públicos Municipales”, 013 “Apoyo a la Educación”, 015 “Salud y Asistencia Social”, grupo de gasto 0 “Servicios Personales”, renglón presupuestario 029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”, se estableció que los contratos emitidos durante el periodo fiscal 2014, no fueron enviados oportunamente al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas; detallándolos a continuación:

CONTRATO No.	FECHA CONTRATO	FECHA DE ACUERDO	NOMBRE DE EMPLEADO	VALOR EN QUETZALES	FECHA PRESENTACION
001-2014	03/01/2014	12/01/2013	NILSA YADIRA GUACHIN GARCÍA	26,400.00	06/03/2014
002-2014	03/01/2014	12/01/2013	JOSÉ ANTONIO SANTOS	28,800.00	06/03/2014
003-029-2014	03/01/2014	12/01/2013	LUIS GONZALO LÓPEZ POPOL	75,000.00	06/03/2014
004-2014	03/01/2014	12/01/2013	FILIBERTO SANTOS ZAMORA	38,400.00	06/03/2014
005-2014	03/01/2014	12/01/2013	BIEN VENIDO HERNÁNDEZ LÓPEZ	27,600.00	06/03/2014
006-2014	03/01/2014	12/01/2013	LUIS ALBERTO CASPROWITZ ARIAS	36,000.00	06/03/2014
007-2014	03/01/2014	12/01/2013	SARA RAQUEL PÉREZ GUACHIN	72,000.00	06/03/2014
008-2014	03/01/2014	12/01/2013	ESTEBAN MARTÍNEZ LÓPEZ	26,400.00	06/03/2014
009-2014	03/01/2014	12/01/2013	CÉSAR AUGUSTO VEGA GONZÁLEZ	24,000.00	06/03/2014
010-2014	03/02/2014	24/01/2014	CLAUDIA JEANETH CHÁVEZ FLORES	16,000.00	06/03/2014



011-2014	03/02/2014	24/01/2014	EMILIA ALEJANDRA SALAZAR HERNÁNDEZ	14,400.00	06/03/2014
012-2014	03/02/2014	24/01/2014	ANGÉLICA ESMERALDA SANTOS LÓPEZ	10,800.00	06/03/2014
013-2014	03/02/2014	24/01/2014	DAISY MARITZA LÓPEZ SINAY	9,900.00	06/03/2014
014-2014	03/02/2014	24/01/2014	PEDRO PABLO LÓPEZ SANTOS	27,000.00	06/03/2014
015-2014	03/02/2014	24/01/2014	JAIME ESTUARDO LÓPEZ LÓPEZ	11,700.00	06/03/2014
016-2014	03/02/2014	24/01/2014	FRANCISCA SIR SUNÚN	10,800.00	06/03/2014
017-2014	03/02/2014	24/01/2014	MAYRINELLY DE JESÚS LÓPEZ PÉREZ	10,800.00	06/03/2014
018-2014	03/02/2014	24/01/2014	CARMELA GARCÍA ZAMORA DE SANTOS	9,900.00	06/03/2014
019-2014	03/02/2014	24/01/2014	JULIA MARLENY APÉN IC	10,800.00	06/03/2014
020-2014	03/02/2014	24/01/2014	LEDY DINAEL GÓMEZ APÉN	14,300.00	06/03/2014
			<b>TOTAL</b>	<b>501,000.00</b>	

**Criterio**

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 74. Registro de Contratos. Establece: “Se crea el Registro de contratos que funcionará adscrito a la Contraloría General de Cuentas, para facilitar la fiscalización de las contrataciones que se deriven de la aplicación de la presente ley y centralizar la información. Y Artículo 75. Fines del Registro de Contratos, establece: “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización.”

**Causa**

Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, por el Jefe de Recursos Humanos, al no trasladar copia de los contratos a la Contraloría General de Cuentas oportunamente.

**Efecto**

La unidad de Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, no



cuenta con un registro actualizado de los contratos, para efectos de control y fiscalización.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Jefe de Recursos Humanos, para que cumpla con presentar copia de los contratos suscritos bajo el renglón presupuestario 029, dentro del plazo establecido en la normativa vigente, al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

**Comentario de los Responsables**

Con fecha 14 de Abril de 2015 se notificó al Encargado de Recursos Humanos mediante oficio OF-11-S-ANTO-AEDM- 2014, se suscribió Acta de Discusión de Hallazgos No.187-2015 Libro L2 27,773 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de fecha 20 de abril de 2015, manifestando: “En relación al hallazgo de los contratos, me permito indicar que no nos percatamos de entregar en las fechas estipuladas, sin embargo, se enviaron con tres días de atraso, no cumpliendo con el tiempo estipulado.”

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el Encargado de Recursos Humanos, reconoce la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	CRISTOBAL (S.O.N.) PEREZ SANTOS	8,946.45
<b>Total</b>		<b>Q. 8,946.45</b>

**Hallazgo No. 2**

**Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-**

**Condición**

Al verificar el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública, -SNIP- con fecha 24 de marzo de 2015, se determinó que la Municipalidad en el ejercicio fiscal 2014, no cumplió con publicar el avance físico y financiero actualizado de los proyectos siguientes: 1) Mejoramiento Escuela Pre Primaria Ecológica 1ª. Avenida Final, Barrio El Costeño en la Construcción de Área Administrativa, Deportiva, Recreativa; y 2) Mejoramiento Parque Central en la Construcción de Escenario, San Antonio Aguas Calientes, Sacatepéquez.



---

## **Criterio**

El Decreto Número 30-2012, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014. Artículo 57. Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e Informes de Calidad del Gasto y Rendición de Cuentas, establece: “La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus Empresas, así como cualquier persona nacional o extranjera que por delegación del Estado reciba o administre fondos públicos, según convenio o contrato suscrito o ejecute proyectos a través de fideicomiso, deberá registrar mensualmente en el Modulo de Seguimiento del SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

## **Causa**

Incumplimiento por el Director Municipal de Planificación, al no actualizar mensualmente la información física y financiera de los proyectos en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- del ejercicio fiscal 2014.

## **Efecto**

La información publicada en el portal de SNIP no es real, según el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad, ocasionando escasa transparencia en el gasto público .

## **Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación para que cumpla con registrar y actualizar la información física y financiera de los proyectos Municipales, en el Sistema Nacional de Inversión Pública, según lo establece la normativa vigente.

## **Comentario de los Responsables**

Con fecha 14 de Abril de 2015 se notificó al Director Municipal de Planificación, mediante oficio OF-11-S-ANTO-AEDM- 2014, se suscribió Acta de Discusión de Hallazgos No.187-2015 Libro L2 27,773 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de fecha 20 de abril de 2015, manifestando: “A partir de la fecha en que tomé posesión, por desconocimiento en su momento pensé que se actualizaba cada vez que se solicitaba la estimación de los proyectos, desconociendo que era constantemente, asumiendo la responsabilidad del mismo y comprometiéndome a realizarlo periódicamente a partir de la presente fecha”.





**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el Director Municipal de Planificación, reconoce la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DARWIN JOSELINO PEREZ HERNANDEZ	7,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 7,000.00</b>

**Hallazgo No. 3**

**Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones**

**Condición**

Al efectuar el análisis legal a los expedientes de obras, ejecutados en el Programa 13 “Apoyo a la Educación”, se detectaron las siguientes deficiencias:

El Contrato Número 01-2014, de fecha 30 de enero de 2014, Mejoramiento Parque Central Construcción Área de Juegos Infantiles, Aldea Santiago Zamora, por la cantidad de Q.292,000.00, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, Número de Operación Guatecompras 3070395; fue aprobado por el Alcalde Municipal con fecha 7 de marzo de 2014.

Asimismo, en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado Guatecompras se estableció que no fue publicada el Acta de Aprobación de Contrato.

**Criterio**

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 47. Suscripción del Contrato. Establece: “... Cuando los contratos deban celebrarse con las entidades descentralizadas y las municipalidades, serán suscritos por la autoridad que corresponda de acuerdo con su Ley Orgánica o conforme el Código Municipal, supletoriamente en aplicación del párrafo primero del presente artículo. Y Artículo 48. Aprobación del Contrato. Establece: “El contrato a que se refiere el artículo anterior, será aprobado por la misma autoridad que determina el artículo 9 de esta ley, según el caso.”

El Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 8, establece:



“Publicaciones de anuncios y convocatorias. Los anuncios o convocatorias a concursos, para las modalidades de compra o enajenación de bienes, suministros, obras y servicios regulados en la Ley contendrán, del lugar donde se entregarán a los interesados los documentos correspondientes, condiciones de su entrega, lugar día y hora para la recepción y apertura de plicas. En dichos anuncios o convocatorias se podrán consignar otros requisitos que se consideren esenciales de los detallados en los artículos 19 y 22 de la Ley. El tamaño de cada anuncio en ningún caso será menor de seis (6) pulgadas por dos (2) columnas. Asimismo, los organismos del Estado, unidades ejecutoras, las municipalidades, las empresas públicas estatales o municipales y todas las entidades sujetas a la Ley, previamente al procedimiento establecido en la Ley y su Reglamento, publicarán y gestionarán en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran; dicha información será de carácter público a través de la dirección en Internet [www.guatecompras.gt](http://www.guatecompras.gt). El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las fechas, normas, procedimientos y aspectos técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el inicio y uso del Sistema de Información sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS”. En el Artículo 26. Suscripción y aprobación del contrato, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el Artículo 65 de la Ley”.

La Resolución No.11–2010, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Norma para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en el artículo 11, Literal n) establece: “Contrato es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La unidad ejecutora compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de este al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.”

## Causa

Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado por el Alcalde Municipal y la



Directora Municipal de Planificación, al aprobar extemporáneamente el contrato referido y no publicar el acta respectiva en el portal de GUATECOMPRAS.

**Efecto**

Ocasiona escasa transparencia e información a los usuarios y público en general, de la información de las obras que ejecuta la Municipalidad.

**Recomendación**

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y Director Municipal de Planificación, para que la aprobación de los contratos de obras, se realice dentro del plazo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, se cumpla con publicar oportunamente los documentos de cada uno de los eventos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.

**Comentario de los Responsables**

Con fecha 14 de Abril de 2015 se notificó a los responsables del hallazgo mediante oficio OF-11-S-ANTO-AEDM- 2014, se suscribió Acta de Discusión de Hallazgos No.187-2015 Libro L2 27,773 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de fecha 20 de abril de 2015, donde los responsables manifiestan: “Me permito informar que por error involuntario, no fue publicado en el tiempo que establece la Ley de Contrataciones del Estado, el documento en mención, por lo que asumo mi responsabilidad de la deficiencia”.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los responsables, reconocen la deficiencia encontrada por la comisión de auditoría.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MYNOR ARIEL LOPEZ HERNANDEZ	5,214.29
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROCIO DEL CARMEN MENDOZA CARRILLO	5,214.29
<b>Total</b>		<b>Q. 10,428.58</b>



## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MYNOR ARIEL LOPEZ HERNANDEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	VICTOR HERNANDEZ GODINEZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	MARVIN ARDAMI SANTOS LOPEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	OSCAR OFELIO LOPEZ PEREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	ANDRES SALAZAR LOPEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	DOLORES PEREZ MARTINEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	AUGUSTO ESTANISLAO PEREZ LOPEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	HAMILTON AMARILDO LOPEZ SANTOS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
9	JOSE ELENO YANI RUIZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	ROCIO DEL CARMEN MENDOZA CARRILLO	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/08/2014
11	DARWIN JOSELINO PEREZ HERNANDEZ	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/09/2014 - 31/12/2014
12	LUIS GONZALO LOPEZ POPOL	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014
13	CRISTOBAL PEREZ SANTOS	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2014 - 31/12/2014



---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

---

Lic. ALFRED ENRIQUE DETLEFSEN MONTERROSO  
Coordinador Gubernamental

---

Licda. ASTRID JOHANNA CHOJOLAN MACARIO  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### **Visión (Anexo 1)**

Una municipalidad que impulsa el desarrollo integral sostenible del municipio, promoviendo permanentemente la puntualidad, eficiencia y calidad del servicio al ciudadano, garantizando el acceso y cobertura a los servicios básicos, que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

### **Misión (Anexo 2)**

Una municipalidad que impulsa el desarrollo integral sostenible del municipio, promoviendo permanentemente la puntualidad, eficiencia y calidad del servicio al ciudadano, garantizando el acceso y cobertura a los servicios básicos, que incidan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.



### Estructura Orgánica (Anexo 3)








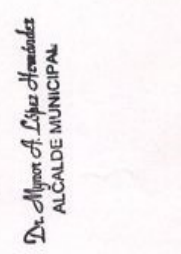
# Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES SACATEPÉQUEZ**  
**REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO**  
**DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	Nombre y ubicación de la obra	No. Contrato	Fecha de Contrato	Monto del Contrato Q.	Monto Contratado al Contrato	Procedimiento de Licitación / Fuente de Financiamiento	Nombre de Contratista	No. de Acta de Inicio y Fecha	No. de Acta de Recepción y Fecha	Ejecución de trabajos de construcción	Ejecución de trabajos de mantenimiento	Avance Financiero al 31 de Diciembre de 2014		% de Avance Financiero al 31 de Diciembre de 2014
												Valor Q.	%	
1	MEJORAMIENTO SALÓN MUNICIPAL EN CALLES ALVARO SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES SACATEPÉQUEZ	01-2013	07/07/2009	1.846.000,00	1.846.000,00	MUESTRO IVA PAZ Y CORDERO	MAYORA INDIAGUANE BUCOS THOMPSON	Acta 20-2013 de fecha 02/08/2013	Acta 28-2013 de fecha 18/12/2013	-	1.846.000,00	100	0	100
2	MEJORAMIENTO CALLE SANCTI SPIRITUS EN CALLES SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES SACATEPÉQUEZ	04-2013	03/07/2013	1.846.000,00	1.846.000,00	MUESTRO IVA PAZ Y CORDERO	CERDASO BERNABEN VELAZQUEZ	Acta 20-2013 de fecha 02/08/2013	Acta 29-2013 de fecha 18/12/2013	-	1.846.000,00	100	0	100
3	MEJORAMIENTO CALLE SANCTI SPIRITUS EN CALLES SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES SACATEPÉQUEZ	01-2013	28/06/2013	3.191.400,00	4.073.300,00	MUESTRO IVA PAZ Y CORDERO	MAYORA INDIAGUANE BUCOS THOMPSON	Acta 20-2013 de fecha 02/08/2013	Acta 29-2013 de fecha 18/12/2013	-	4.073.300,00	127	0	127
4	MEJORAMIENTO CALLE SANCTI SPIRITUS EN CALLES SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES SACATEPÉQUEZ	02-2014	03/07/2014	1.975.271,44	1.975.271,44	MUESTRO IVA PAZ Y CORDERO	FINANCIOSAS BERNABEN VELAZQUEZ BERNABEN VELAZQUEZ BERNABEN VELAZQUEZ	Acta 03-2014 de fecha 04/08/2014	EN EJECUCIÓN	-	1.975.271,44	100	23.89	23.89
5	MEJORAMIENTO PASADISO CENTRAL EN LA CONSTRUCCION DE AREA DE JARDIN EN CALLES SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES SACATEPÉQUEZ	01-2014	06/03/2014	282.000,00	282.000,00	IVA PAZ Y CORDERO	JOSE BERNABEN MARTINEZ BARRERA	Acta 03-2014 de fecha 20/03/2014	EN EJECUCIÓN	-	282.000,00	100	82,38	82,38

Lugar y fecha: 11 de Marzo de 2015, San Antonio Aguas Calientes, Sac.

DANWIN JOSUE PEREZ PEREZ  
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION Y EVALUACION

Dr. MYNORIEL LOPEZ HERNANDEZ  
 ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Myron A. López Hernández  
 ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Luis Gonzalo López G.





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR COTIZACION (COMPRA DIRECTA)  
 DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)**

No.	Nombre y ubicación de la Obra	Acta de autorización de la Obra	Fecha del Acta	Monto autorizado de la Obra Q.	Proveniencia de fondos / Fuente de financiamiento	Nombre de Proveedores	Fecha de inicio	Fecha Finalización	Ejecución devengada de ejercicios anteriores	Ejecución devengada de ejercicio 2013-2014	Avance Financiero Total al 31 de Diciembre de 2014		% de Avance Fiscal al 31 de Diciembre de 2014
											Valor Q.	%	
1	MEJORAMIENTO EQUIPOS VARIOS PARA EL SISTEMA TECNOLÓGICO DE PREVENCIÓN Y CONTROL SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ	098-2013	07/05/2013	483.326,00	IMPUESTO CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS	IMPORTACIONES DIVERSAS KALAUZA, S.A.	19/02/2013	feb-14	0	483.326,00	483.326,00	100	100

Lugar y fecha: 11 de Marzo de 2015, San Antonio Aguas Calientes, Sac.

*[Firma]*  
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES  
 DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION  
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, GUATEMALA

*[Firma]*  
 DR. MYNOR ARIEL LOPEZ HERNANDEZ  
 ALCALDE MUNICIPAL

*[Firma]*  
 Dr. Myrón A. López Hernández  
 ALCALDE MUNICIPAL

*[Firma]*  
 JOSE ELENO YANI RUIZ  
 DIRECTOR  
 MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

*[Firma]*  
 LIC. Luis Gonzalo López  
 AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL



# Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION  
 DEL 01 DE ENERO 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)**

No.	Nombre y ubicación de la Obra	Acta de autorización de la Obra	Fecha del Acta	Monto autorizado de la Obra Q.	Proveniencia de fondos / Fuente de Financiamiento	Nombre de Proveedor	No. Acta de inicio y fecha	No. Acta de Finalización y fecha	Ejecución de obras de ejecuciones anteriores	Ejecución de obras de ejecución 2013-2014	Avance Financiero Total al 31 de Diciembre de 2014		Saldo Q.	% de Avance al 31 de Diciembre de 2014
											Valor Q.	%		
1	MEJORAMIENTO CALLES EN LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS REDUCTORAS DE VELOCIDAD, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ	19-2012	19/02/2012	893,384.07	IMP. SALDOS DE CUM DE LA AGUILLON COMERCIAL DE VEHICULOS	FERRERIA SAN ANTONIO	Acto No. 02-2013 fecha 16/07/2013	Acto No. 19-2013 de fecha 28/02/2014	0	461,634.42	461,634.42	0	100	
2	MEJORAMIENTO CALLES VARIAS Y CAMINOS UERNALES, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ	008-2013	26/04/2013	879,800.00	IMPUESTO SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS / IMPUESTO IVA PAZ	PREFABRICADOS DE SAN ANTONIO (PRECA)	Acto No. 24-2013 fecha 08/09/2013	Acto No. 25-2013 fecha 07/02/2014	0	775,799.30	775,799.30	0	100	
2	MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO, SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPEQUEZ	008-2014	08/08/2014	603,320.04	IVA PAZ	MAGISTERIO DE CONSTRUCCIÓN "MARIELA" ENTRE OTROS.	Acto 04-2014 de fecha 25/08/2014	En ejecución	0	481,079.41	481,079.41	76.75	90	

Lugar y fecha: **11 de Marzo de 2015, San Antonio Aguas Calientes, Sac.**

*[Firma]*  
 DAINWIN JESSENG-PEREZ HERNANDEZ  
 DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION FORMAL Y ACREZ

*[Firma]*  
 DR. MYNOR ARIEL LOPEZ HERNANDEZ  
 ALCALDE MUNICIPAL

*[Firma]*  
 JOSE-ELENO YANI RUIZ  
 DIRECTOR FINANCIERO

*[Firma]*  
 Lic. Luis Gonzalo Lopez P.



# Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**ANEXO No.6**  
**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES, SACATEPÉQUEZ**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SISP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O PROVEEDOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	145813	Conservación y Mantenimiento tuberías y bombas de agua potable, así como la compra de energía eléctrica y compra de soro	Mantenimiento y reparación de tuberías y bombas de agua potable, así como la compra de energía eléctrica y compra de soro	000-2013	21-0101-0001 0101-0001	22- Varios	01/01/2014	31/12/2014	2,105,057.00	3,544,846.06	3,544,846.06	100%	100%	
2	120268	Conservación y Mantenimiento de Caminos y Vecinales S.A.C.	Mantenimiento y limpieza en tiempo de invierno de Caminos y Vecinales S.A.C.	000-2013	22-0101-0002 0101-0001 0101-0002 0101-0001 0101-0002 0101-0001	21- Varios	01/01/2014	31/12/2014	634,889.33	2,216,122.86	2,216,122.86	100%	100%	
3	145953	Conservación de Centros Educativos S.A.C.	Este proyecto cubre los gastos por reparos, mantenimiento y reparaciones que las instalaciones educativas incrementan en el nivel Pre-primario, Primario y Básico	000-2013	22-0101-0001 0101-0001 0101-0001	21- Varios	01/01/2014	31/12/2014	408,482.42	613,959.73	613,959.73	100%	100%	
4	145970	Conservación Social, Mantenimiento y Reparación S.A.C.	Compra de Medicamentos para la Farmacia Municipal, compra de utensilios dentales para la clínica dental, pago de honorarios a odontólogos en el pago de exámenes en las clínicas de diagnóstico, análisis de laboratorio, radiología y ecografía.	000-2013	22-0101-0001 0101-0001	21- Varios	01/01/2014	31/12/2014	248,829.43	224,403.83	224,403.83	100%	100%	



5	145203	Conservación, Mantenimiento y Reparación de Bombas Municipales S.A.C.	Pago de Salarios, pago de Salarios, reparos y mantenimiento para las ambulancias	600-2013	22-0101-0001	22-0101-0001	01/01/2014	31/12/2014	170,477.00	144,698.52	144,698.52	100%	100%
6	146007	Conservación, Mantenimiento y Reparación de Bombas Municipales S.A.C.	Pago de Salarios, reparos y mantenimiento para las ambulancias	600-2013	22-0101-0001	22-0101-0001	01/01/2014	31/12/2014	653,388.80	653,645.54	653,645.54	100%	100%
7	146015	Conservación y Mantenimiento de Bombas Municipales S.A.C.	Pago de Salarios de guardabosques, compra de herramientas, materiales, repuestos y mantenimiento de	600-2013	22-0101-0001	22-0101-0009	01/01/2014	31/12/2014	274,687.07	292,723.76	292,723.76	100%	100%
8				600-2013	22-0101-0001	22-0101-0012	01/01/2014	31/12/2014				100%	100%

Cuando corresponda debe anotarse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados mediante convenios suscritos con el

COEDE de xxxxx (Referenciado geo-estadístico)

Lugar y fecha: San Antonio Aguas Calientes, 21 de abril de 2014.

*[Firma]*  
 JUAN CARLOS VARGAS  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
 MUNICIPAL DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES

*[Firma]*  
 DIRECTOR MUNICIPAL DE SAN ANTONIO AGUAS CALIENTES

*[Firma]*  
 Dr. Miguel Ángel López Hernández  
 Alcalde Municipal

*[Firma]*  
 I. AUDITOR INTERNO  
 Lic. Luis Gonzalo López P.

ALCALDE MUNICIPAL

